



GABRIEL MUÑOZ BONACIC

MANUAL DE

ACTO JURÍDICO

ANTE LA LEGISLACIÓN CHILENA Y FRANCESA CON ESQUEMAS

Chile 

Eh Editorial Hammurabi®

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.. Usos infractores pueden constituir delito.



Más información sobre el libro y su autor escanee el código QR o en nuestra página web www.editorialhammurabi.com o nuestra Librería ubicada en Huerfanos 1055, local 12 (332) Santiago, Chile (Galería Agustín Edwards)

CURSOS Y MANUALES HAMMURABI



EditorialHammurabi



HammurabiEditor



HammurabiEditor



EditorialHammurabi

MANUAL DE ACTO JURÍDICO ANTE LA LEGISLACIÓN CHILENA Y FRANCESA CON ESQUEMAS

© Es propiedad de Gabriel Muñoz Bonacic

ISBN: 978-956-6466-48-2
Tiraje 500 ejemplares
1ª Edición, junio 2026

Editorial Hammurabi®

Editor: Manuel Álvarez Cabello
Teléfono: +56955258948
Correo electrónico: manuel.alvarez@editorialhammurabi.com
Sitio web: www.editorialhammurabi.com
Sala de ventas: Huerfanos 1055, local 12 (332) Santiago, Chile
Portada y diagramación: (Galería Agustín Edwards)
Impresión: Editorial Hammurabi
Impreso en Gráfica LOM

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

A mi familia

INDICE GENERAL

PRÓLOGO	23
---------------	----

CAPÍTULO I

ORIGEN HISTÓRICO Y ESTRUCTURA DEL ACTO JURÍDICO

1. El origen histórico del acto o negocio jurídico.	25
1.1. Acto o negocio jurídico	25
1.2. El Derecho romano: formalismo y ausencia de teoría general.	25
1.3. La Edad Media y el Derecho canónico: el protagonismo del consentimiento.	25
1.4. La Escuela del Derecho Natural: autonomía de la voluntad.	26
1.5. La pandectística alemana y la formulación del negocio jurídico.	26
1.6. Recepción en el Derecho contemporáneo y en Chile.	26
1.7. Evolución contemporánea.	27
2. Los hechos y el acto jurídico.	27
2.1. Clasificación.	27
2.1.1. Hechos de la naturaleza y del ser humano.	27
2.1.2. Hechos simples o materiales y jurídicos.	28
2.1.3. Hechos jurídicos de la naturaleza y del ser humano.	28
2.1.4. Hechos jurídicos del ser humano voluntarios e involuntarios.	28
2.1.5. Hechos jurídicos del ser humano positivos y negativos.	28
2.1.6. Hechos jurídicos del ser humano lícitos e ilícitos.	28
2.1.7. Hechos jurídicos del ser humano voluntarios intencionales y no intencionales.	28
ESQUEMA DE LOS HECHOS	29
3. El acto jurídico.	29
3.1. Elementos de su definición.	30
3.2. Finalidad o consecuencia.	30
3.3. Momentos en que produce efectos el acto jurídico.	31

ESQUEMA DE SU DEFINICIÓN	31
3.4. Composición interna del acto jurídico.	31
ESQUEMA DE LA COMPOSICIÓN INTERNA DEL ACTO JURÍDICO	32
3.5. Requisitos del acto jurídico.	32
3.5.1. Requisitos de existencia del acto jurídico.	32
3.5.2. Requisitos de validez del acto jurídico.	33
ESQUEMA DE LOS REQUISITOS DEL ACTO JURÍDICO	34
3.6. Importancia práctica.	34
3.7. Situación en Francia.	34
3.7.1. Fuente de las obligaciones.	34
3.7.2. Del acto jurídico.	35
3.7.3. De los hechos jurídicos.	35
3.8. Clasificación del acto jurídico.	35
ESQUEMA CLASIFICACIÓN DEL ACTO JURÍDICO	39
3.9. Clasificación del acto jurídico en Francia.	39
3.9.1. Contrato sinalagmático y unilateral.	40
3.9.2. Contrato oneroso y gratuito.	40
3.9.3. Contrato conmutativo y aleatorio.	40
3.9.4. Contrato consensual, solemne y real.	41
3.9.5. Contratos negociados y de adhesión.	41
3.9.6. Acuerdo marco.	41
3.9.7. Contrato de ejecución instantánea y de tracto sucesivo.	41
4. Requisitos del acto jurídico.	41
ESQUEMA DEL REQUISITO DE LA VOLUNTAD	43
4.1. El requisito de la voluntad en Francia.	44
4.2. La voluntad en los actos jurídicos bilaterales y el consentimiento.	44
4.3. Del silencio.	44

CAPÍTULO II

AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD, PRIVADA Y FORMACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

5. Principio de la autonomía de la voluntad.	45
6. La autonomía privada.	46

ESQUEMA AUTONOMÍA DE VOLUNTAD Y PRIVADA	48
7. La autonomía privada y la autonomía de la voluntad en Francia.	48
7.1. Libertad de obligarse.	48
7.2. Fuerza obligatoria.	49
7.3. Buena fe contractual.	49
7.4. Limitación del orden público.	49
7.5. Limitación del orden público y la moral.	49
8. La voluntad en los actos jurídicos bilaterales y la formación del consentimiento.	49
8.1. Formación del consentimiento.	49
8.1.1. La oferta.	49
8.1.1.1. Requisitos.	50
8.1.2. Clasificación de la oferta.	50
ESQUEMA DE LA OFERTA	50
8.2. La aceptación.	51
8.2.1. Clasificación de la aceptación.	51
8.2.2. Requisitos que debe reunir la aceptación para que se forme el consentimiento.	52
ESQUEMA DE LA ACEPTACIÓN	53
9. Importancia del momento en que se forma el consentimiento.	54
ESQUEMA IMPORTANCIA MOMENTO EN QUE SE FORMA EL CONSENTIMIENTO	54
10. Teorías para determinar el momento en que se forma el consentimiento.	55
ESQUEMA MOMENTO EN QUE SE FORMA EL CONSENTIMIENTO	61
10.1. Formación del consentimiento en la legislación de Francia.	61
10.1.1. Formación del consentimiento.	62
10.1.2. La oferta.	63
10.1.3. Del retiro de la oferta.	63
10.1.4. Imposibilidad de retirarla.	63
10.1.5. Expiración de la oferta.	63
10.1.6. De la aceptación.	63
10.1.7. De las condiciones generales.	63
10.1.8. Del silencio.	63
10.1.9. Del momento y lugar en que se forma el consentimiento.	64

10.1.10. Del período de reflexión.	64
11. Lugar en que se forma el consentimiento.	64
ESQUEMA LUGAR DE FORMACIÓN DEL CONSENTIMIENTO	66

CAPÍTULO III

VICIOS DEL CONSENTIMIENTO

12. Vicios del consentimiento.	67
12.1. El error.	68
12.2. Clasificación del error.	69
12.3. El error de hecho.	69
12.4. Situación en el Código Civil.	70
12.4.1. Error esencial u obstáculo.	70
12.4.2. Error sustancial.	71
12.4.3. Error accidental.	71
12.4.4. Error en la persona.	72
ESQUEMA DE EL ERROR	72
12.4.5. El error en Francia.	73
12.4.5.1. Del error de derecho y de hecho.	73
12.4.5.2. De las cualidades esenciales.	73
12.4.5.3. De las cualidades esenciales de la parte contratante.	74
12.4.5.4. Del error accidental.	74
12.4.5.5. Del error de valoración económica.	74
12.5. El error común.	74
12.5.1. Concepto de error común.	74
12.5.2. Fundamento dogmático.	75
12.5.3. Requisitos de procedencia.	75
12.5.4. Función del error común.	75
12.5.5. Relación con la teoría de la apariencia.	76
12.5.6. Situación en Chile.	76
12.5.7. Críticas y límites.	77
ESQUEMA DEL ERROR COMÚN	77
12.5.8. Situación en Francia.	77
13. La fuerza.	77
13.1. Se clasifica en fuerza física y moral.	78

13.2. La fuerza en el Código Civil.	79
13.2.1. Requisitos del Código Civil para que la fuerza vicie el consentimiento.	79
13.3. En caso que exista temor reverencial.	79
ESQUEMA DE LA FUERZA	81
13.4. La fuerza en Francia.	81
13.4.1. Concepto.	82
13.4.2. Coacción de ejercicio de acciones legales.	82
13.4.3. Consecuencias del ejercicio de la fuerza.	82
13.4.4. Situación de dependencia.	82
14. El estado de necesidad.	82
ESQUEMA ESTADO DE NECESIDAD	83
14.1. El estado de necesidad en Francia.	83
14.1.1. Requisitos de Aplicación en el acto jurídico.	84
15. El dolo.	84
15.1. Clasificación del dolo.	85
15.2. El dolo en el Código Civil de Chile.	85
15.3. Prueba del dolo.	86
15.4. Condonación del dolo futuro.	86
15.4.1. Fundamentos de la prohibición.	86
15.4.2. Alcance de la prohibición.	87
ESQUEMA DEL DOLO	88
15.4.3. El dolo en Francia.	88
15.4.3.1. El dolo.	89
15.4.3.2. Sujetos activos.	89
15.4.3.3. Error y dolo.	89
16. La lesión.	89
16.1. Criterios para determinar la naturaleza jurídica de la lesión.	90
16.2. La lesión en el Código Civil chileno.	91
16.3. Efectos de la lesión.	96
ESQUEMA DE LA LESIÓN	97
16.4. La lesión en Francia.	97
16.4.1. Lesión en bienes en compraventa de bienes raíces.	97

16.4.1.1. Prescripción.	98
16.4.1.2. De las pruebas.	98
16.4.1.3. Derechos una vez declarada la rescisión.	99
16.4.1.4. Limitación del ejercicio.	99
16.4.1.5. Pluralidad de sujetos.	99
16.4.2. La lesión en la partición.	99

CAPÍTULO IV EL OBJETO

17. El objeto.	101
17.1. Regulación del objeto y requisitos en el Código Civil.	101
17.1.1. Requisitos del objeto en obligación de dar.	102
17.1.2. Requisitos del objeto en obligaciones de hacer y no hacer.	103
17.2. Sanción por falta de objeto.	103
ESQUEMA DEL OBJETO Y SUS REQUISITOS	103
17.3. Objeto ilícito.	104
17.4. Casos de objeto ilícito regulados por el Código Civil.	104
ESQUEMA OBJETO ILÍCITO	112
17.5. El objeto en Francia.	112
17.5.1. Estructura del acto jurídico.	114
17.5.2. Contenido ilícito.	114
17.5.3. Requisitos del contenido.	114
17.5.4. Actos en que no se fija el precio.	114
17.5.5. Actos de servicio y falta de acuerdo en la ejecución.	114
17.5.6. Indeterminación de la calidad del servicio.	115
17.5.7. Indeterminación del precio y otros elementos, bases y referencias.	115
17.5.8. Falta de equivalencia en las prestaciones.	115
17.5.9. Contraprestaciones valiosas o excesivas.	115
17.5.10. Acuerdos que impidan la obligación esencial del deudor.	115
17.5.11. Contratos de adhesión que establezcan desequilibrios significativos.	115

CAPÍTULO V

LA CAUSA

18. La causa.	117
18.1. Acepciones del término causa.	117
18.2. Criterios o doctrinas respecto de la causa.	118
18.2.1. Doctrina tradicional o clásica.	118
18.2.2. Doctrina italiana.	119
18.2.3. Doctrina del móvil determinante.	120
18.2.4. Doctrina anticausalista.	121
18.3. La falta de causa.	122
18.4. Sanción para la falta de causa y causa ilícita.	122
ESQUEMA DE LA CAUSA	123
18.5. La causa en Francia.	124

CAPÍTULO VI

LA CAPACIDAD

19. La capacidad.	125
19.1. De goce.	125
19.2. De ejercicio.	125
19.3. Incapaces absolutos.	125
19.4. Incapaces relativos.	128
ESQUEMA DE LA CAPACIDAD	130
19.5. La capacidad en Francia.	131

CAPÍTULO VII

LAS FORMALIDADES

20. Las Formalidades	135
20.1. Atendido los objetivos perseguidos por la ley, se clasifican en:	136
20.1.1. Formalidades propiamente tales o solemnidades.	136
20.2. Sanción por la omisión de una formalidad.	137
20.2.1. Las propiamente tales.	137
20.2.2. Habilitantes.	137
20.2.3. Por vía de prueba.	138

20.2.4. Por vía de publicidad.	138
ESQUEMA DE LAS FORMALIDADES	139
20.3. Las formalidades en Francia.	140

CAPÍTULO VIII

LAS MODALIDADES

21. Las Modalidades.	143
21.1. La condición.	143
21.1.2. Clases de condición.	144
21.1.3. Modo en que deben cumplirse las condiciones suspensivas o resolutorias.	153
ESQUEMA DE LA CONDICIÓN	154
21.1.4. La condición en Francia.	155
21.1.4.1. Definición.	156
21.1.4.2. Licitud de la condición.	156
21.1.4.3. Condición que depende únicamente de la voluntad del deudor.	156
21.1.4.4. Del cumplimiento e incumplimiento de la condición.	156
21.1.4.5. De la renuncia del beneficiario de la condición.	156
21.1.4.6. Medidas conservativas y de impugnación.	157
21.1.4.7. Efectos y retroactividad del cumplimiento de la condición suspensiva.	157
21.1.4.8. Efectos y retroactividad del cumplimiento de la condición resolutoria.	157
22. El plazo.	157
22.1. Clasificación del plazo.	158
22.2. Estados en que puede encontrarse el plazo.	159
22.3. Semejanzas del plazo con la condición.	159
22.4. Diferencias con la condición.	160
22.5. Causales de extinción del plazo.	160
ESQUEMA DEL PLAZO	163
22.6. El plazo en Francia.	164
22.6.1. El plazo de obligación.	164
22.6.2. El plazo puede ser explícito o implícito.	164
22.6.3. Pago antes del vencimiento del plazo.	165
22.6.4. Beneficiarios del plazo.	165

22.6.5. Incumplimiento de garantías o disminución de ellas por el deudor.	165
22.6.7. Efectos de la caducidad del plazo en relación con sus codeudores.	165
23. El Modo.	165
23.1. Tipos de modo y su cumplimiento.	165
23.2. Tiempo y forma por el cual ha de cumplirse el modo.	166
23.3. Transmisibilidad de la obligación modal.	166
23.4. Efectos que produce la infracción a la obligación modal, y la cláusula resolutoria.	166
23.5. Consecuencias de la ejecución de la cláusula resolutoria.	167
23.6. Diferencias del modo con las otras modalidades del acto jurídico.	167
ESQUEMA DEL MODO	168
23.7. El modo en Francia.	169
23.7.1. Revisión de gravámenes en donaciones y legados.	169
23.7.2. Formas de revisión del gravamen.	169
23.7.3. Facultades del juez.	169
23.7.4. Plazo para ejercer la acción.	170
23.7.5. Casos en que terceros pueden oponerse a solicitud de revisión.	170
23.7.6. Facultades de los herederos para pedir el cumplimiento original de la obligación.	170
23.7.7. Efectos de cláusulas de privación del legado por parte del testador.	170

CAPÍTULO IX

EFECTOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS

24. Efectos de los actos jurídicos.	171
24.1. Clasificación de los efectos de los actos jurídicos.	172
24.1.1. Entre las partes.	172
24.1.2. Efectos del acto jurídico respecto de terceros.	172
24.1.2.1. Terceros absolutos.	172
24.1.2.2. Son terceros relativos:	172
24.1.3. Efectos directos.	173
24.1.4. Efectos indirectos.	173
ESQUEMA EFECTOS DEL ACTO JURÍDICO	174
24.1.5. Lo es efectos del acto jurídico en Francia.	175
24.1.5.1. Entre las partes.	175

24.1.5.1.1. Fuerza obligatoria.	175
24.1.5.1.2. Buena fe.	175
24.1.5.1.3. Cambio de circunstancias, teoría de la imprevisión.	175
24.1.5.2. Respecto de Terceros.	176
24.1.5.2.1. Extensión de las obligaciones del contrato.	177
24.1.5.2.2. Derechos y obligaciones de los terceros.	177
24.1.5.2.3. Existencia de contraescritura y terceros.	178
24.1.5.2.4. Facultad de obligarse.	178
24.1.5.2.5. Promesa por hecho ajeno.	178
24.1.5.2.6. Estipulación por otro.	178
24.1.5.2.7. Efectos de la estipulación por otro.	178
24.1.5.2.8. La revocación.	178
24.1.5.2.9. La aceptación.	179
24.1.5.2.10. Derechos del estipulante.	179

CAPÍTULO X INEFICACIA JURÍDICA

25. Ineficacia Jurídica.	181
25.1. Ineficacia en el Código Civil de Chile.	182
25.2. Diferencias entre el acto inexistente y el nulo.	184
ESQUEMA DE LA INEFICACIA	185
POSICIÓN DE CLARO SOLAR VERSUS ALESSANDRI	185
25.3. La nulidad en el Código Civil de Chile.	185
25.3.1. Clases de nulidad.	186
25.3.2. Principio aplicables a ambas clases de nulidad.	186
25.3.3. La nulidad absoluta.	186
25.3.3.1. Causales de nulidad absoluta.	186
25.3.3.2. Formas o vías mediante las cuales se puede declarar la nulidad absoluta.	187
25.3.3.3. Saneamiento de la nulidad absoluta.	188
ESQUEMA NULIDAD ABSOLUTA	189
25.3.4. La nulidad relativa o rescisión.	189
25.3.4.1. Son causales de nulidad relativa.	190
25.3.4.2. Formas o vías mediante las cuales se puede declarar la nulidad relativa.	190

25.3.4.3. Excepción a la regla del artículo 1684.	190
25.3.4.4. Saneamiento de la nulidad relativa por transcurso del tiempo.	191
25.3.4.5. Situación del fallecimiento de quien puede demandar la rescisión.	191
25.3.4.6. Saneamiento de la rescisión por confirmación del acto.	192
25.3.4.6.1. Características de la confirmación.	192
25.3.4.6.2. Requisitos para que opere la confirmación.	192
25.3.4.6.3. Clasificación de la confirmación.	193
ESQUEMA NULIDAD RELATIVA	194
25.3.5. Diferencias entre la nulidad absoluta y relativa.	195
25.4. Efectos de la nulidad.	195
25.4.1. Efectos de la nulidad respecto de las partes.	195
25.4.1.1. Excepciones a la regla del artículo 1687.	196
25.4.2. Efectos de la nulidad respecto de terceros.	197
25.4.2.1. Excepciones a la regla general del 1689.	198
ESQUEMA EFECTOS DE LA NULIDAD	199
25.5. Nulidad total y parcial.	199
25.5.1. Nulidad total.	199
25.5.2. Nulidad parcial.	200
25.5.3. Criterios de delimitación entre nulidad total y parcial.	201
25.5.4. Efectos de la nulidad parcial.	201
25.6. Conversión del acto nulo.	202
25.6.1. Requisitos de procedencia.	203
25.6.2. Función y límites de la conversión.	203
25.6.3. La conversión en el Código Civil Chileno.	204
25.7. La nulidad en Francia.	204
25.7.1. Nulidad, declaración y efectos.	206
25.7.2. Nulidad absoluta y relativa.	206
25.7.3. Sujeto activo de la nulidad absoluta.	206
25.7.4. Sujeto activo de la nulidad relativa.	206
25.7.5. La confirmación.	206
25.7.6. Derechos de las partes en relación con el acto afecto por vicio de nulidad.	207
25.7.7. Nulidad parcial.	207

25.7.8. Prescripción mediante excepción.	207
---	-----

CAPÍTULO XI LA REPRESENTACIÓN

26. La representación en los actos jurídicos.	209
26.1. Poder de representación.	209
26.2. Clases de representación.	210
26.3. Naturaleza jurídica de la representación.	211
26.4. Influencia de las circunstancias personales del representante o representado en el acto jurídico.	212
26.5. Requisitos de la representación. La doctrina exige los siguientes requisitos.	215
26.6. Exceso o defecto de poder de representación.	216
ESQUEMA DE LA REPRESENTACIÓN	218
26.7. La ratificación.	219
26.7.1. Requisitos de la ratificación.	220
26.7.2. Efectos de la ratificación.	220
26.8. La representación en Francia.	221
26.8.1. Facultades del representante.	222
26.8.2. Actuación dentro de los límites del poder y en nombre propio.	222
26.8.3. Efectos del poder general y del específico.	222
26.8.4. Efectos sin o que exceda facultades.	223
26.8.5. Uso abusivo de los poderes de representación.	223
26.8.6. Facultades del tercero contratante.	223
26.8.7. Efectos de la representación legal y judicial.	223
26.8.8. Cese de las facultades del representante.	223
26.8.9. Representación de personas naturales y conflictos de intereses.	223

CAPÍTULO XII DESACUERDO ENTRE VOLUNTAD Y DECLARACIÓN

27. Desacuerdo entre voluntad y la declaración.	225
27.1. Fundamento del problema: voluntad interna y declaración.	225
27.2. Principales hipótesis de desacuerdo.	225

ESQUEMA DE DESACUERDO ENTRE VOLUNTAD Y DECLARACIÓN	226
27.3. Teorías sobre el rol de la voluntad.	226
ESQUEMA SOBRE EL ROL DE LA VOLUNTAD	228
27.4. La simulación.	228
27.4.1. Requisitos de la simulación.	229
27.4.2. Clasificación de la simulación.	229
27.4.3. Momento en el cual existe simulación.	230
27.4.4. Simulación y reserva mental.	230
27.4.4.1. Elementos comunes y diferencias fundamentales.	230
27.5. La simulación y el fraude a la ley.	231
27.6. Efectos de la simulación.	231
27.7. Acción de simulación.	233
27.8. Prescripción de la acción de simulación.	233
ESQUEMA SOBRE LA SIMULACIÓN	234
27.9. La simulación en Francia.	236
27.9.1. Derechos de terceros y simulación.	236
27.9.2. De la nulidad de las contraescrituras.	236
EPÍLOGO	237
BIBLIOGRAFÍA	239